



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000025-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000015-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000030-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SERFOR, el cual establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000117-2020-MINAGRI-SERFOR-DE se designó al señor Renzo Gianfranco Saldaña Farfán en el cargo de Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, mediante el Informe N° D000015-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración da su conformidad al Informe N° D000025-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, quien comunica que mediante Carta S/N de fecha 21 de enero de 2021, el servidor Renzo Gianfranco Saldaña Farfán ha presentado su renuncia al cargo de Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre de SERFOR, indicando como último día de labores el día 31 de enero de 2021; asimismo, señala que corresponde al Director Ejecutivo del SERFOR, en el marco de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, aceptar la renuncia formulada por el citado servidor, debiendo formalizarse mediante el acto resolutivo;

Que, en virtud de lo evaluado y expuesto en los documentos del Vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° D000030-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, indica que, es facultad del Director Ejecutivo aceptar la renuncia que formule un servidor de confianza y resulta legalmente viable que emita el acto resolutivo que acepte la renuncia presentada por el señor Renzo Gianfranco Saldaña Farfán al cargo de Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Administración y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 01 de febrero de 2021, la renuncia presentada por el señor Renzo Gianfranco Saldaña Farfán al cargo de Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Renzo Gianfranco Saldaña Farfán, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

José Alberto Muro Ventura

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR